

Radicado No. 9292-0

Medellín, 15/09/2021

Señor (a):

JESÚS URBANO CAMPUZANO ECHEVERRY (36637)

CARRERA 62 NO 44-06 URBANIZACION QUINTAS DEL CARRETERO

Rionegro, Antioquia

MARIA PATRICIA ORTEGA JARAMILLO (46745)

CALLE 3 No 25-299 CSA 109 ALTOS DEL POBLADO

Medellín, Antioquia

Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente LHB-15351, se ha proferido la Resolución Nro. RES-914-343 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN MINERA CON PLACA No. LHB-15351" la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque a la secretaria de Minas de Antioquia, ubicada en la Calle 42B Número 52- 106 Centro Administrativo Departamental "José María Córdova" - La Alpujarra Sótano externo taquilla 25, dentro de los cinco (5) días siguientes a su envío, a fin de surtir la notificación personal. Las direcciones pueden ser consultadas en la página web de la entidad.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA

Directora de titulación minera